

Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo la elaboración de la “**Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo – ECUSBE-Hidalgo**” que celebran por una parte **Nacional Financiera, S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso “Fondo para la Biodiversidad”**, en lo sucesivo “**EL FONDO**”, representado por su Secretaria Técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, en lo sucesivo “**LA CONABIO**”, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez, y por la otra parte la **Biól. Miryam Prado Lallande**, en lo sucesivo “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”, en conjunto “**LAS PARTES**”; mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de octubre de 2017, “**LA CONABIO**”, “**EL FONDO**” y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, celebraron un convenio específico de Colaboración para llevar a cabo la “Elaboración del Estudio y la Estrategia de Biodiversidad del Estado de Hidalgo”, del que deriva la presente contratación.

DECLARACIONES

I. Declara “**LA CONABIO**”, por conducto de su representante que:

- I.1 Por Acuerdo Presidencial de fecha 13 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, modificado mediante Acuerdo publicado el 11 de noviembre de 1994, se creó “**LA CONABIO**” con el objeto de coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- I.2 El Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente instrumento, según lo establecido en el artículo séptimo, fracciones XII y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en relación con los artículos sexto y octavo del Acuerdo de creación de dicha Comisión.
- I.3 Ha solicitado a “**EL FONDO**” apoyo para la realización de las actividades objeto del presente instrumento.
- I.4 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

II. Declara “**EL FONDO**”, por conducto de su representante que:

- II.1 Por Contrato de fecha 18 de mayo de 1993, modificado en fechas posteriores como se indica en el Convenio Modificatorio del 26 de febrero de 2010, se constituyó el Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad en Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria, el cual está inscrito bajo el número 1077-1, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número NFF-930518-F76, y tiene como objeto integrar un fondo con recursos en numerario y en especie para promover, financiar y apoyar las actividades de “**LA CONABIO**”, en materia de fomento, desarrollo y administración de proyectos para la

Dato
persona
I

exploración, estudio, protección, utilización y difusión de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.

II.2 La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa está facultada para celebrar el presente instrumento, conforme a la Escritura Pública número 144312, de fecha 11 de junio de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público Número 151 de la Ciudad de México, Lic. Cecilio González Márquez, la cual no le ha sido revocada a la fecha.

II.3 Su Comité Técnico, en sesión de fecha 02 de agosto de 2017, con cargo a ECUSBE-Hidalgo (GRP 20141, subproyecto 2014100001), autorizó los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades inherentes al objeto del presente instrumento en apoyo de "LA CONABIO". Dichos recursos provienen del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

II.4 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

III. Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" que:

III.1 Es persona física, mayor de edad, de [Redacted] Dato personal con Registro Federal de Contribuyentes [Redacted] Dato personal y que goza de capacidad jurídica suficiente para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato.

III.2 Cuenta con los conocimientos, equipos y experiencia suficiente para prestar satisfactoriamente los servicios materia del presente Contrato.

III.3 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en la [Redacted] Dato personal

IV. Declaran "LAS PARTES" que:

IV.1 Reconocen la personalidad con la que se ostentan y están de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto y Alcance.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se obliga con "EL FONDO" para llevar a cabo la elaboración de la "Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado De Hidalgo – ECUSBE-Hidalgo", en adelante EL SERVICIO, para lo cual desarrollará las actividades y entregará los productos establecidos en el Anexo del presente instrumento, el cual una vez rubricado y firmado por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y por el Responsable de Seguimiento que se señala en la cláusula Tercera, formará parte integrante del presente instrumento.

Segunda.- Pagos.

"EL FONDO" se obliga a pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por la realización de EL SERVICIO en los términos y condiciones estipulados en este Contrato y en su Anexo, la cantidad de \$348,386.21 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, resultando la cantidad total a pagar de \$404,128.00 (Cuatrocientos cuatro mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.). Dicha cantidad cubre

Handwritten mark

Handwritten signature

Dato personal

Handwritten signature

cualquier gasto relacionado con los servicios objeto de este Contrato y será cubierta de la siguiente forma:

1. Un anticipo de \$121,238.40 (Ciento veintiún mil doscientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a pagarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del presente instrumento;
2. Un segundo pago de \$80,825.60 (Ochenta mil ochocientos veinticinco pesos 60/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a pagarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de entrega a satisfacción de **"LA CONABIO"**, del primer documento de trabajo, conforme a lo establecido en el **Anexo** del presente instrumento;
3. Un tercer pago de \$121,238.40 (Ciento veintiún mil doscientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a pagarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de entrega a satisfacción de **"LA CONABIO"**, del primer borrador de la ECUSBE- Hidalgo, conforme a lo establecido en el **Anexo** del presente instrumento; y
4. Un cuarto pago de \$80,825.60 (Ochenta mil ochocientos veinticinco pesos 60/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, a pagarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de entrega a satisfacción de **"LA CONABIO"**, de la versión final de la ECUSBE- Hidalgo, conforme a lo establecido en el **Anexo** del presente instrumento

Los pagos antes mencionados se efectuarán en el domicilio de **"EL FONDO"** o vía depósito a la cuenta que indique **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, previa entrega del comprobante fiscal que reúna todos los requisitos fiscales.

Tercera.- Supervisión y Cumplimiento.

"EL FONDO" faculta a **"LA CONABIO"** para que supervise las actividades encomendadas a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, a fin de que verifique el cumplimiento de las obligaciones conforme a este instrumento y su **Anexo**.

"LA CONABIO" acepta expresamente llevar a cabo la supervisión de **EL SERVICIO**, para lo cual designa al **Director General de Cooperación Internacional e Implementación** como Responsable de Seguimiento, quien se encargará de dicha supervisión, así como de dar trámite a los pagos respectivos.

Cuarta.- Propiedad de los Trabajos y Derechos de Autor.

"LAS PARTES" convienen en que los productos que resulten de **EL SERVICIO** objeto de este Contrato, serán propiedad de **"LA CONABIO"** y de **"EL FONDO"**, por lo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** no se reserva derecho alguno sobre dicha propiedad.

Así mismo, **"LAS PARTES"** acuerdan que respecto de las obras que se generen como resultado del cumplimiento del objeto del presente instrumento, los derechos de autor en su aspecto moral corresponderán a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en tanto que los derechos de autor en su aspecto patrimonial o conexos serán de **"LA CONABIO"**, de **"EL FONDO"** y del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, quienes contarán con plena independencia, para usar o difundir de la manera que mejor les convengan dichas obras.

Quinta.- Confidencialidad.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre los documentos, información, procedimientos y sistemas a que tenga acceso durante la prestación de **EL SERVICIO** y con posterioridad al término del mismo, en el entendido de que el incumplimiento a lo dispuesto por esta cláusula le obligará al pago de los daños y perjuicios

Dato
pers
onal

XB

ocasionados, independientemente de otras acciones civiles y/o penales a que se haga acreedor.

Sexta.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” no podrá ceder parcial o totalmente a terceros los derechos u obligaciones adquiridas al amparo del presente instrumento.

Séptima.- Relación Laboral.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, dada la naturaleza del presente Contrato, no forma parte del personal que trabaja para “EL FONDO” ni para “LA CONABIO”, por lo que no tiene ningún derecho de los que corresponden a los trabajadores de base o confianza.

Octava.- Integridad y Divisibilidad.

“LAS PARTES” reconocen que el presente Contrato y su **Anexo** contienen la totalidad de sus acuerdos y supera, cancela y sustituye cualquier acuerdo, promesa, transacción, comunicación o entendimiento previo, de cualquier naturaleza, prevaleciendo lo estipulado en el presente Contrato. Así mismo, acuerdan que en caso de que alguna de sus cláusulas resulte ser ilegal, nula o no ejecutable de conformidad con cualquier ley presente o futura, las cláusulas restantes estarán vigentes y no se verán afectadas.

Novena.- Vigencia.

El presente instrumento es obligatorio para “LAS PARTES”, entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta la entrega del último producto establecido en el **Anexo** del presente instrumento a satisfacción de “LA CONABIO”.

Décima.- Modificaciones.

“LAS PARTES” acuerdan que el presente instrumento y su Anexo podrán ser modificados, mediante la suscripción de común acuerdo de un convenio modificatorio.

Décima Primera.- Terminación Anticipada.

“EL FONDO”, mediante notificación por escrito a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, emitida por lo menos con 15 (Quince) días de anticipación, podrá dar por terminado de manera anticipada el presente Contrato por causas que así lo justifiquen. En tales casos, se pagarán los servicios realizados hasta la fecha de la terminación.

“LAS PARTES” acuerdan que en caso de terminación anticipada los derechos patrimoniales de las obras que se hayan creado como parte de la prestación de **EL SERVICIO**, le corresponderán a “LA CONABIO”, a “EL FONDO” y al Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Décima Segunda.- Rescisión.

“LAS PARTES” convienen en que este instrumento podrá ser rescindido de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este Contrato; o no las cumpla de la manera convenida; o por infringir las disposiciones jurídicas que rigen este documento. Así mismo, será causa de rescisión del presente Contrato la transmisión total o parcial, por cualquier título, de los derechos derivados de este Contrato sin la aprobación expresa y por escrito de “EL FONDO”.

En caso de presentarse alguno de los supuestos anteriores, “EL FONDO” lo notificará a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, quien contará con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de dicha notificación para manifestar lo que a su derecho convenga, así como para aportar las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado, “EL FONDO”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el presente



Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.

Contrato, lo cual se notificará por escrito a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**. En caso de resultar procedente la rescisión, en la misma notificación se establecerán los términos en que ésta operará.

Si **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** no manifiesta argumento alguno dentro del término antes señalado se entenderá que ha reconocido su incumplimiento, y se procederá a notificarle la rescisión del presente instrumento y los términos en que ésta operará.

“EL FONDO” se reserva el derecho a ejercer en contra de **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** mediante vía judicial, las acciones legales que considere necesarias para exigir la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los compromisos pactados en el presente Contrato con motivo de su rescisión.

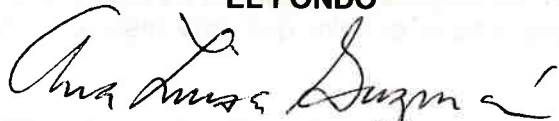
“LAS PARTES” manifiestan su conformidad para que, en caso de rescisión del presente Contrato, corresponda a **“LA CONABIO”**, a **“EL FONDO”** y del Estado Libre y Soberano de Hidalgo la propiedad de los trabajos entregados durante la vigencia del mismo y hasta la fecha de su rescisión, así como la titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial.

Décima Tercera.- Interpretación y Controversias.

Este Contrato es producto de la buena fe, por lo que todo conflicto que resulte de su ejecución, interpretación, cumplimiento y todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, se resolverá de mutuo acuerdo, y en el caso de no lograrse un acuerdo entre **“LAS PARTES”**, éstas se someterán a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 07 días del mes de febrero de 2018.

“EL FONDO”



Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaria Técnica del Fideicomiso
“Fondo para la Biodiversidad”

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”

Dato personal


Biól. Miryam Prado Lallande

“LA CONABIO”



Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

Responsable de Seguimiento de
“LA CONABIO” y de “EL FONDO”


Biól. Hesiquio Benítez Díaz
Director General de Cooperación
Internacional e Implementación

Dato personal

La presente hoja de firmas corresponde al Contrato de Prestación de Servicios para llevar a cabo la elaboración de la **“Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo – ECUSBE-Hidalgo”**, que celebran por una parte Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del **“Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad”**, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y por otra parte la Biól. Miryam Prado Lallande, a los 07 días del mes de febrero de 2018.

Anexo del Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **Nacional Financiera S.N.C.** en su carácter de **Fiduciaria del Fideicomiso “Fondo para la Biodiversidad”**, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad** y por otra parte la **Biól. Miryam Prado Lallande**, de fecha 07 de febrero de 2018.

Nombre del servicio.

Elaboración de la **“Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo – ECUSBE-Hidalgo”**.

Introducción.

Hasta hace algunos años, conceptos como la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad no eran temas conocidos entre la población humana, más allá de los ámbitos laborales vinculados al conocimiento de plantas y animales y al interés particular de preservarlos. Actualmente, estos temas se han reconocido como pilares en las agendas de gobierno tanto al interior de los países como al exterior, reflejándose en decisiones y acuerdos de gran envergadura y que implican el establecimiento de lazos y compromisos sostenidos por acuerdos dignos de ser competencia de la cooperación internacional.

Hoy en día, la conciencia de que los impactos negativos que observamos sobre la naturaleza tienen consecuencias importantes -que en ocasiones son graves e inclusive irreversibles-, se ha incrementado y ha permeado en diversos grupos sociales, incluyendo sectores gubernamentales que anteriormente se consideraban ajenos a estos temas.

En este contexto, el presente proyecto constituye un reflejo del cambio de visión que la humanidad hoy tiene de sí misma y de su mundo. Procura plasmar una propuesta a través de la cual se pretende encaminar a México a cumplir los compromisos de conservación de su valioso patrimonio natural y al estado de Hidalgo a trabajar como una sociedad integral y responsable, capaz de salvaguardar lo que la tierra le ha dado. Esto es, propiciar el desarrollo de una entidad que reconozca su patrimonio y sea capaz de cuidarlo y darle el valor que este merece para garantizar su propia subsistencia como comunidad.

1. Antecedentes.

Desde la década de los ochentas del siglo XX se menciona que el mundo se encuentra en un sexto episodio de extinción masiva de especies, generado por el impacto humano que se ha diseminado por todos los continentes (Primack, *et al.*, 2001) ocasionando una pérdida masiva de biodiversidad que se ha convertido en uno de los problemas ambientales más serios a nivel global (Ceballos, *et al.*, 1998). Esta pérdida de biodiversidad se ve reflejada en la disminución de la producción de recursos naturales y servicios ambientales necesarios para la subsistencia del ser humano.

Con el afán de enfrentar y buscar soluciones a esta situación, en 1992 surgió el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) durante la llamada Cumbre de Río. Este documento, estableció la intención de promover la cooperación internacional, regional y entre los Estados, con la participación de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para conservar la diversidad biológica y promover la utilización sostenible de sus componentes (ONU, 1992).

México, como miembro activo del CBD, se ha comprometido a desarrollar diversas estrategias para alcanzar las metas establecidas en él (conocidas como Metas de Aichi) promoviendo

acciones coordinadas por los diferentes niveles de gobierno para salvaguardar la biodiversidad mexicana. Ejemplo de ello es la publicación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad en México (ENBM) publicada en el 2000, cuya elaboración fue coordinada por la Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO) desde 1997. Esta estrategia, propuso una visión a cincuenta años durante los cuales se busca conocer a mayor profundidad la vasta biodiversidad del país, detener y revertir los procesos de deterioro ambiental que la amenazan y facilitar la toma de decisiones para promover un desarrollo económico armonioso con la conservación de la biodiversidad (CONABIO, 2017a). Cabe señalar que, con el paso del tiempo, se consideró necesario actualizar la ENBM y enriquecer el documento con un plan de acción. De este modo, en el año 2016 se publicó la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México (ENBIOMEX) acompañada de su respectivo Plan de Acción 2016-2030, los cuales constituyen una oportunidad para desarrollar acciones colectivas con criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad en las políticas, los planes y los programas de todos los sectores económicos del país (CONABIO, 2016).

Para dar continuidad y solidez a la ENBM, en 2002 “**LA CONABIO**” puso en marcha la iniciativa “Estrategias Estatales de Biodiversidad”, la cual incluye, para cada estado participante, la publicación de un “Estudio de Biodiversidad del Estado”, así como una “Estrategia para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado” (ECUSBE). Estas últimas se constituyen como instrumentos de política pública a través de los cuales se identifican las principales acciones para conservar y usar sustentablemente el capital natural de cada estado de la República Mexicana (CONABIO, 2017b). En este sentido, entidades como Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla y Veracruz, entre otras, cuentan ya con sus propias ECUSBE.

En esta ocasión, el estado de Hidalgo será la entidad destinada a ser estudiada y atendida a través del desarrollo de su propia Estrategia para la Conservación y Uso sustentable de la Biodiversidad. La presente prestación de servicios, articulará esfuerzos para identificar las condiciones actuales en las que se encuentra la biodiversidad y su entorno en la entidad, junto con los componentes sociales que la conforman, en un marco de participación social e integración de información actualizada que permita establecer líneas de acción precisas y asertivas para garantizar el cumplimiento de actividades encaminadas a conservar el capital natural del estado de Hidalgo.

2. Síntesis sobre el estado actual de la biodiversidad de Hidalgo.

Esta entidad cuenta con un territorio de 20,813 km² y representa 1.06 % de la superficie del país (INEGI, 2015). Aun cuando se trata del sexto estado más pequeño de México, Hidalgo se encuentra enclavado al norte de la Zona Metropolitana del Valle de México, región altamente productiva y densamente poblada que corresponde a una de las zonas con mayor potencial económico en América Latina y que sin duda requiere de una estrategia adecuada para la utilización sustentable de sus recursos.

Ocupa el decimocuarto lugar en biodiversidad del país y su Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas está compuesto por más de 20 áreas protegidas de carácter federal, estatal y municipal que resguardan diversos sitios de importancia para su conservación. Se puede resaltar la presencia de cinco áreas naturales protegidas federales, las cuales corresponden a los Parques Nacionales El Chico, Los Mármoles y Tula, fundamentalmente compuestos de bosques de coníferas y encino y la Reserva de la Biosfera Barranca de Metztitlán cuya diversidad de cactáceas resulta excepcionalmente alta (INEGI, 2004) y el Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Hidrológica del Río Necaxa que cuenta con bosques de pino, encino y galería y asienta su territorio en los estados de Hidalgo y Puebla (CONANP, 2016).

XB
Dato
pers
onal

Como parte de la diversidad faunística del estado se destaca la existencia de jaguar (*Panthera onca*), tigrillo (*Leopardus wiedii*), jaguarundi (*Puma yagouaroundi*) lince americano (*Lynx rufus*) tamandúa (*Tamandua mexicana*), grisón (*Galictis vittata*) tlacuache (*Didelphis virginiana*), armadillo (*Dasyus novemcinctus*), mapache (*Procyon lotor*), zorrillo (*Conepatus mesoleucus*), zorra gris (*Urocyon cinereoargenteus*), coyote (*Canis latrans*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), tejón o tlacoyote (*Taxidea taxus*), conejo (*Sylvilagus cunicularius*), murciélago trompudo (*Lectonycteris nivalis*), búho cornudo (*Bubo virginianus*) víbora de cascabel (*Crotalus* spp) (Aranda, 2000 y Ceballos y Oliva, 2005 en Mejenes-López *et al.* 2010, CONANP, 2003 y 2005) entre muchas otras especies (Ver tabla 1 para consultar especies en riesgo). Cabe resaltar la importancia en la riqueza de especies de mamíferos del estado de Hidalgo en relación con otras entidades del país, obteniendo el quinto lugar entre los cinco primeros con mayor número de especies (154) (Mejenes-López *et al.* 2010).

Tabla 1. Categorías de Riesgo de especies de fauna presentes en Hidalgo

Espece	Categoría NOM-059-SEMARNAT-2010	Categoría Lista Roja UICN	Apéndice CITES
<i>Panthera onca</i>	En Peligro de Extinción (P)	Near Threatened (NT) o Casi Amenazada	I
<i>Leopardus wiedii</i>	En Peligro de Extinción (P)	Near Threatened (NT) o Casi Amenazada	I
<i>Herpailurus yagouaroundi</i>	Amenazada (A)	-	-
<i>Tamandua mexicana</i>	En Peligro de Extinción (P)	-	-
<i>Galictis vittata</i>	Amenazada (A)	-	-
<i>Taxidea taxus</i>	Amenazada (A)	-	-
<i>Leptonycteris nivalis</i>	Amenazada (A)	Endangered (EN) o En Peligro	-

La diversidad de su flora se observa en la presencia de distintos ecosistemas como son principalmente bosques húmedos de montaña y bosques de coníferas o bosques de pino y encinos, pastizales, matorrales y selvas (INEGI, s/a). El bosque mesófilo de montaña tiene a la especie de liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*) como especie representativa. Como parte de los bosques de pino-encino o encino-pino se resalta la presencia de *Quercus mexicana*, *Q. subspatulata*, *Q. affinis*, *Q. centralis*, *Q. crassifolia*, *Q. laurina*, *Q. peduncularis* y *Q. obtusata*, *Pinus pincheana*, *P. teocote*, *P. pseudostrobus*, *P. montezumae*, *P. patula*, *P. greggii* y *P. cembroides*. Otra variedad de bosque conocida como bosque de táscate cuenta con *Juniperus flacciday*, *J. deppeana* (sabino o táscate), y *Cupressus* sp., entre otras plantas. El chaparral presenta una asociación de encinos bajos (*Quercus* sp.) comúnmente densos acompañados a menudo con manzanita (*Actostaphylos* sp.).

El pastizal en algunos casos es inducido y corresponde a una comunidad vegetal originada primordialmente por actividades antrópicas (agrícolas, pecuarias e incendios). Las principales especies que componen este tipo de vegetación son: *Bouteloua aristiroides*, *Aristida glauca* y

Dato personal

Muhlenbergia microsperma.

El matorral crasicaule presenta especies como *Opuntia streptacantha*, *Myrtillocactus geometrizans*, *Pachycereus marginatus*, *Stenocereus dumortieri*, *Karwinskia humboldtiana*, *Celtis monoica*, *Senna racemosa*, *Pseudosmodium andrieuxii* y *Acacia berlandieri*, *Fouquieria* y el matorral desértico rosetófilo a: *Agave radiata*, *A. salmiana*, *A. xylonacantha*, *Dasyllirion acrotriche*, *Beschorneria rigida*, entre otras. Por su parte el matorral submontano se representa por *Karwinskia mollis*, *Fouquieria fasciculata*, *Senna racemosa*, *Lantana camara*, *Ipomoea pedatisecta*, *I. purpurea*, *I. tyrianthina*.

Finalmente, las especies más representativas de la selva baja caducifolia son: *Cedrela mexicana*, *Bursera morelensis*, *Bursera sp.*, *Lysiloma sp.*, entre otras.

Algunas especies de flora de importancia para el estado que se encuentran en riesgo se muestran en la tabla 2. Esto es tan sólo una pequeña muestra de la riqueza natural de Hidalgo, sin dejar de lado la importancia de su diversidad étnica y cultural, todas ellas dignas de proteger, conservar y aprovechar de manera adecuada.

Tabla 2. Categorías de Riesgo de especies de flora del estado de Hidalgo

Especie	Nombre común	Categoría NOM-059-SEMARNAT-2010	Categoría Lista Roja UICN	Apéndice CITES
<i>Pinus pinceana</i>	Pino piñonero llorón	En Peligro de Extinción (P)*	-	-
<i>Dasyllirion acrotriche</i>	Sotol	Amenazada (A)*	-	-
<i>Ceratozamia mexicana</i>	costilla de león, piña del monte, palma imperial	Amenazada (A)*	Vulnerable (VU)	I
<i>Strombocactus disciformis</i>	Biznaga-trompo	Amenazada (A)*	Vulnerable (VU)	I
<i>Echinocactus grusonii</i>	Biznaga tonel dorada	En Peligro de Extinción (P)*	Endangered (EN) o En Peligro	-
<i>Astrophytum ornatum</i>	Biznaga algodóncillo liendrilla	Amenazada (A)*	Vulnerable (VU)	-
<i>Gentiana spathacea</i>	Flor de hielo grande	Sujeta a Protección Especial (Pr)	-	-
<i>Litsea glaucescens</i>	Laurel	En Peligro de Extinción (P)	-	-
<i>Tilia mexicana</i>	Tila blanca	En Peligro de Extinción (P)	-	-

3. Otros aspectos a considerar.

Es importante señalar que existen publicaciones valiosas que contienen estudios realizados

sobre usos tradicionales de la biodiversidad que se encuentra en el estado, las cuales detallan elementos como el valor biológico y comercial de diversas especies. A través de la generación de la ECUSBE-Hidalgo, se espera favorecer el uso sustentable de dicha biodiversidad.

Para subrayar esta diversidad incluyente de temas por abordar, el Plan de Gobierno del Estado 2016-2022 considera, en el quinto de sus cinco ejes, un "Hidalgo con Desarrollo Sustentable". Este eje involucra el desarrollo de 10 componentes entre los que se destacan: la Infraestructura y el Urbanismo Sustentables, el Uso y Aprovechamiento de la Energía, el Manejo de Residuos, la protección del ambiente a través del decreto y operación de Áreas Naturales Protegidas, el desarrollo de una Cultura Ambiental y la promoción de la Investigación Científica (Gob. Est. Hidalgo, 2016). Sobre esta base se desarrollará la Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo (ECUSBE-Hidalgo).

La presente prestación de servicios se enfoca en facilitar el proceso de la elaboración de la ECUSBE-Hidalgo. Esto, a través de un amplio trabajo participativo que considere y articule los componentes estratégicos de la planeación estatal, y que son de particular interés para el Gobierno de Hidalgo.

Correspondencia de la ECUSBE con los instrumentos legales y de política pública nacionales e internacionales

Al mismo tiempo es esencial que la ECUSBE-Hidalgo se encuentre alineada con los componentes de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y su Plan de Acción 2016-2030, así como con los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y las Metas de Aichi del Plan Estratégico del CDB.

Del mismo modo, se tomará en cuenta lo establecido en instrumentos federales como la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento, la Ley General de Vida Silvestre (LGVS), el Manual del Proceso de Ordenamiento Ecológico y los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas federales. Finalmente, se considerarán instrumentos legales estatales como la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2011-2016 y el Plan de Gobierno del Estado 2016-2022, además de los Programas de Ordenamiento Ecológico Territoriales tanto estatal como regionales y otros documentos que durante el proceso de realización de la ECUSBE-Hidalgo se consideren relevantes.

De esta manera, se logrará obtener un instrumento de política pública construido y consensuado con la sociedad Hidalguense acorde a las necesidades y requerimientos propios del estado, dentro de un contexto de desarrollo nacional e internacional.

Del Servicio.

Objetivo General.

Conducir, facilitar y sistematizar el proceso de elaboración de la Estrategia de Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Hidalgo (ECUSBE-Hidalgo), a través de un proceso participativo, incluyente y analítico.

Dato
person
al

Objetivos particulares.

- Reunir información confiable, actualizada y veraz para constituir el borrador de la ECUSBE-Hidalgo sólidamente fundamentado y eficiente para promover la conservación de los recursos naturales del estado y su uso sustentable en armonía con el desarrollo social.
- Formular la ECUSBE-Hidalgo de manera integral y consensuada tomando en cuenta la participación de representantes de los diversos sectores de la sociedad y personas interesadas, mediante reuniones, entrevistas, talleres y una consulta pública.
- Desarrollar una Estrategia que brinde un panorama integral sobre el estado actual de la biodiversidad del estado de Hidalgo, así como la importancia y necesidad de conservarla, involucrando a la sociedad en la implementación de sus acciones.
- Obtener un borrador de la ECUSBE-Hidalgo y su plan de acción con una visión al año 2030, que incluya propósitos, principios, ejes y objetivos estratégicos, fundamentos, líneas concretas de acción, desglose de acciones, especificaciones (para las acciones que así lo requieran), listado de actores y plazos de cumplimiento establecidos encaminados a conservar y dar uso sustentable a la biodiversidad del estado de Hidalgo.

Alcances.

Con la implementación de la presente asesoría, se obtendrá un borrador completo de la ECUSBE-Hidalgo, estructurado mediante un análisis participativo en el que se incluya a los tres órdenes de gobierno, la academia y los diversos sectores de la sociedad. El borrador completo de la ECUSBE-Hidalgo será estructurada de acuerdo a lo establecido por **“LA CONABIO”** en coordinación con el Gobierno de Hidalgo, y será elaborado conforme a la metodología propuesta en el presente documento.

La versión final de la ECUSBE-Hidalgo contará con la validación del Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, así como de **“LA CONABIO”** por parte de la Coordinación de Estrategias de Biodiversidad. Para llegar a la versión final de la ECUSBE-Hidalgo, se desarrollarán y facilitarán cinco talleres de los cuales dos se realizarán en la capital del estado de Hidalgo a nivel central y los otros tres serán talleres regionales acordados con el Gobierno del Estado.

Propuesta metodológica.

Para alcanzar el objetivo general de este servicio, se realizarán siete actividades principales: 1. Reuniones con el grupo de enlace. 2. Compilación de información y elaboración de documentos de trabajo. 3. Entrevistas a los actores clave. 4. Talleres participativos con actores clave en las diferentes regiones de Hidalgo. 5. Sistematización, análisis e integración de la información compilada en los talleres. 6 Consulta pública. 7. Conformación final de la estrategia (incluyendo sistematización y análisis de las respuestas de consulta pública para enriquecer el documento de la ECUSBE, además de la integración y entrega de documento final). A continuación, se desglosan las siete actividades.

1. Reuniones con el grupo de enlace.

Para dar inicio, continuidad y finalizar el proceso de construcción de la estrategia se realizarán reuniones de trabajo con el grupo de enlace constituido por representantes del Gobierno de Hidalgo y representantes de **“LA CONABIO”**. Las reuniones tienen la finalidad de generar una comunicación eficiente y fluida que contribuya al seguimiento de las actividades y a alcanzar los objetivos en cada etapa del proceso de elaboración de la ECUSBE-Hidalgo. En ellas se revisarán las propuestas realizadas por el **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** y se analizarán los avances

obtenidos para facilitar el proceso y considerar las recomendaciones pertinentes emitidas por “**LA CONABIO**”, durante la elaboración de otras Estrategias, así como por el Gobierno del Estado.

2. Compilación de información y elaboración de documentos de trabajo.

Se elaborarán dos tipos de documentos: 1) Documentos de trabajo, que constituirán los planes de acción para llevar a cabo los talleres y obtener de ellos la mayor cantidad de información de utilidad posible y 2) Los borradores de la ECUSBE, cada uno más actualizado que la versión anterior, hasta obtener el borrador final, que será el producto principal de esta prestación de servicios. Para dar forma a cada uno de los documentos de trabajo realizaremos una compilación de información enfocada a nivel estatal y a niveles regionales, según sea el caso.

La información también servirá como base para la elaboración de las entrevistas y de los ejercicios específicos de las mesas de trabajo de cada uno de los talleres participativos. Se revisarán documentos diversos tales como estrategias del gobierno estatal, libros, tesis, artículos, programas de manejo de áreas naturales protegidas, mapas y todo el material que pueda ser recomendado por el grupo de enlace. Esto con la intención de optimizar el tiempo durante la realización de los talleres y sus resultados.

Esta compilación y análisis de información se utilizará para construir los apartados de los borradores de la ECUSBE-Hidalgo con la información más actualizada posible y de acuerdo al índice establecido en los Términos de Referencia de “**LA CONABIO**” (ver apéndice 1). El primer borrador de la ECUSBE-Hidalgo se conformará una vez realizada una serie de entrevistas, así como los talleres regionales (Ver sección 4. Talleres participativos con actores clave en las diferentes regiones de Hidalgo).

3. Entrevistas a los actores clave.

Para obtener insumos básicos acerca de la visión y temas relacionados con la elaboración de la ECUSBE-Hidalgo, inicialmente y en coordinación con el Gobierno del Estado, se integrará un listado de personas e instituciones y sus contactos, que se consideren estratégicos o de importancia para aportar información, incluyendo personas de diferentes niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, empresas, habitantes de comunidades, etc. para garantizar un proceso incluyente y participativo.

Con base en la revisión de documentos previos y experiencias de construcción de otras ECUSBE, se diseñarán cuestionarios y/o entrevistas con el fin de obtener la información más precisa y útil posible. El contenido de las preguntas se coordinará con los representantes del Gobierno de Hidalgo y con “**LA CONABIO**”. Se establecerá contacto con los actores relevantes que se determinen en coordinación con el gobierno de Hidalgo y “**LA CONABIO**” y se determinarán los mecanismos más viables para efectuar las entrevistas. Esto es visitas presenciales con entrevistas personales o envío de cuestionarios por vías electrónicas o impresas. La información obtenida se compilará de manera ordenada y sistemática para facilitar su posterior procesamiento. Se espera contar con un universo de al menos cinco entrevistas directas y número no determinado de entrevistas indirectas.

4. Talleres participativos con actores clave en las diferentes regiones de Hidalgo.

Para obtener la información que constituya los ejes y las líneas de acción de la Estrategia se llevarán a cabo cinco talleres participativos, dos centrales y tres regionales. En estos talleres serán convocados actores clave de los tres niveles de gobierno, la academia y la sociedad civil.

El primer taller contará con la participación del grupo enlace y representantes de instituciones estratégicas. En este taller se estructurarán las bases para los talleres regionales incluyendo la

formulación colegiada de la primera propuesta de los elementos estratégicos de la ECUSBE (visión, propósitos, ejes, objetivos estratégicos, acciones y especificaciones, actores clave en su implementación, plazos de cumplimiento, iniciativas y programas, así como actividades y proyectos y en su caso metas e indicadores). Los siguientes tres talleres serán regionales y se realizarán conforme a lo señalado más adelante. Finalmente, el último taller será realizado de manera central. En este último taller se presentará un borrador de la ECUSBE-Hidalgo el cual compilará la sistematización de los resultados obtenidos a lo largo de los talleres regionales, esto con la finalidad de presentar su contenido y avanzar hacia la consulta pública. Durante este proceso se contempla la construcción de una red de colaboración entre las instituciones participantes encaminada a la implementación de la ECUSBE-Hidalgo.

Los actores que participarán en los talleres se determinarán en coordinación estrecha con el Gobierno del estado de Hidalgo. Previo a cada taller, los invitados recibirán un documento que les permita conocer el propósito de la ECUSBE y los avances de la misma. Asimismo, los talleres incluirán una introducción al contenido de una ECUSBE y se plantearán la misión, visión, objetivos estratégicos, iniciativas y programas, así como actividades y proyectos estructurados en el primer taller y las modificaciones que surjan de manera posterior.

Metodología para talleres.

La herramienta metodológica que se utilizará en cada taller será planteada de forma *ad-hoc* para alcanzar los objetivos establecidos. Las precisiones de cada uno de los ejercicios de la herramienta estarán diseñadas y preparadas por esta prestación de servicios, en coordinación con el gobierno del Estado y contará con la opinión de “**LA CONABIO**”. Se privilegiará que los ejercicios se ajusten al contexto y a la dinámica de cada taller, de tal modo que se optimice la obtención de resultados de forma participativa.

Con base en la experiencia de los proponentes, tomaremos como base (ancla) la herramienta participativa con tarjetas, llamada Meta plan (Schnelle, 1978). Esta herramienta se utilizará de forma flexible, para ajustarse a los contextos y al tipo de ejercicios que se requieran para alcanzar los objetivos. A través de la herramienta Metaplan, los participantes aportan una gran cantidad de información en un periodo corto de tiempo. Por experiencia previa obtenida por el equipo de trabajo, sabemos que además de la eficiencia en los tiempos de trabajo, permite una amplia compilación de información estructurada y dirigida. Se pretende que con la aplicación de esta herramienta se amplíe la información para determinar ejes y objetivos estratégicos, líneas de acción, acciones, actores y plazos de cumplimiento. (Para tener mayor claridad sobre el funcionamiento de la herramienta Metaplan, consultar el Apéndice 2).

Cada taller tendrá tres fases. La primera es la fase de planeación que se desarrolla algunas semanas previas a cada taller. La segunda es la fase de ejecución, que es cuando se desarrolla el taller (ver Dinámica general de los talleres). Y por último la fase de sistematización donde se conjuntan las aportaciones y el manejo de la información con los coordinadores del proceso (consultores – CONABIO y Gobierno del Estado de Hidalgo). Para coordinar los ejercicios participativos se harán mesas de trabajo con aproximadamente 10 participantes por mesa, dependiendo del número de asistentes a cada taller. Las dinámicas en plenaria serán conducidas por el moderador principal y habrá un equipo de facilitación para llevar a cabo las actividades en cada una de las mesas de trabajo.

X/B

Dato personal

Dinámica general de los talleres.

- a) Registro de participantes. Se incluirá el uso de listas de asistentes que contengan los siguientes datos: Nombre del participante, Institución o Procedencia, Cargo, Sexo, Edad, Medio de contacto (teléfono y de ser posible correo electrónico) y firma.
- b) Plenaria de inicio, que consiste en el acto protocolario dirigido por el equipo de facilitación de la ECUSBE-Hidalgo. Se presentan los asistentes y la información general del evento.
- c) Presentaciones sobre las bases de trabajo para la construcción de la ECUSBE-Hidalgo.
- d) Sesión de comentarios y preguntas.
- e) Conformación de grupos de trabajo de aproximadamente 10 participantes de acuerdo con el número total de asistentes, para poder dar inicio a los trabajos en mesas.
- f) En la actividad de la metodología Metaplan el facilitador plantea preguntas detonadoras para que los asistentes emitan sus aportaciones. Todas las aportaciones se validan.
- g) Cierre del taller. Plenaria final para informar acuerdos generales.

Para sistematizar la información y no perderla, las aportaciones serán fotografiadas y posteriormente se digitalizará la información en un procesador de textos. También se fotografiará a los asistentes y coordinadores durante las sesiones de trabajo. Asimismo, durante cada taller se tendrá disponible un espacio abierto en el que se podrán verter cualquier información adicional que no esté considerada en los ejercicios, y que ayudará a fortalecer la estrategia.

5. Sistematización, análisis e integración de la información compilada en los talleres.

Como se comentó con anterioridad, durante esta etapa se realizará la sistematización de las aportaciones vertidas en los talleres y el análisis de la información. La consideración de toda la información garantiza un proceso transparente e incluyente. Con la reunión y el análisis de la mayor cantidad de información posible compilada durante las etapas previas (1 a 4) se formulará la ECUSBE-Hidalgo, para ser presentada como primer borrador ante “**LA CONABIO**” y el Gobierno del Estado, esperando su retroalimentación y su posterior validación, una vez atendidas las observaciones emitidas. El documento resultante será presentado como un segundo borrador en el quinto y último taller (central) con la finalidad de enriquecer y fortalecer su contenido. En el marco de este taller, fomentará el establecimiento de redes de colaboración institucional para la implementación del plan de acción de la ECUSBE. Después de dicho taller, se obtendrá un tercer borrador, el cual nuevamente será presentando ante el grupo de enlace esperando su validación para iniciar con el proceso de consulta pública.

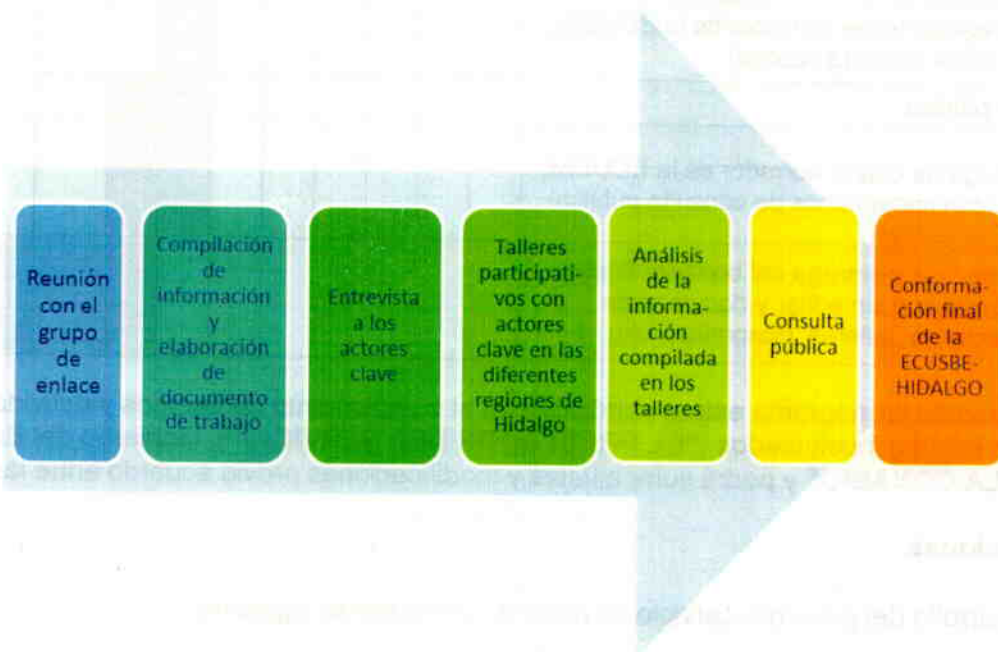
6. Consulta pública.

Una vez obtenido el borrador correspondiente, en coordinación con el Gobierno del Estado y “**LA CONABIO**”, se seguirán los pasos necesarios para apoyar el proceso de consulta pública de la ECUSBE-Hidalgo. La información obtenida será documentada, compilada y analizada para integrar un cuarto borrador de la Estrategia.

7. Conformación final de la estrategia.

Una vez reunida y procesada toda la información generada durante la consulta pública, se trabajará en la construcción del cuarto borrador de la ECUSBE-Hidalgo. Este será presentado ante “**LA CONABIO**” y el Gobierno del estado para recibir comentarios y aportaciones que serán atendidos para presentar una versión final de la ECUSBE-Hidalgo a entera satisfacción de ambos, tal y como se solicita en los Términos de Referencia. El documento se presentará sin edición, pero contendrá imágenes, figuras, cuadros y tablas sugeridos.

Dato
perso
nal



Cronograma de actividades

Actividad	Meses										
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	
1. Reuniones con el grupo de enlace											
2. Conformación del grupo de seguimiento.											
3. Compilación de información y elaboración de documentos de trabajo.											
3.1. Entrega de Cuestionario base para entrevistas.											
3.2. Entrega de primer documento de trabajo preparatorio (para primer taller)											
3.3. Entrega de segundo documento de trabajo para talleres regionales											
4. Entrevistas a los actores clave.											
5. Talleres participativos:											
5.1. Taller de inicio											
5.2. Talleres regionales											
5.3. Taller final de enriquecimiento											
6. Sistematización, análisis e integración de la información compilada en los talleres.											
6.1. Entrega de primer borrador de la ECUSBE-Hidalgo											
6.2. Entrega de segundo borrador de la ECUSBE-Hidalgo (para taller final)											

XB

Dato personal

tiempo que no comprometa la entrega de los resultados de la presente prestación de servicios.

- i) El gobierno del estado proporcionará a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** toda la información disponible que se encuentre a su alcance y accesible, para fortalecer y enriquecer la ECUSBE-Hidalgo (es decir, información relacionada con: situación de la biodiversidad en el estado, medio físico, sociedad y economía, diversidad de ecosistemas, diversidad de especies, diversidad genética, usos de la biodiversidad, amenazas a la biodiversidad, protección y conservación, marco legal y marco institucional y aspectos desde la sociedad que abarca experiencias de participación social y educación ambiental).

Productos a entregar.

1. Derivado de las reuniones con el grupo de enlace se presentará un documento de trabajo preparatorio, el cual servirá de insumo para el desarrollo del taller de consulta inicial.
2. Una vez concluidos los primeros cuatro talleres, se realizará el análisis de la información y se presentará un primer borrador de la ECUSBE-Hidalgo a fin de que el grupo de enlace realice la revisión del mismo y emita sus sugerencias, observaciones y comentarios. Es importante destacar que, el documento obtenido después de cada taller será complementado por los consultores, para su revisión y retroalimentación por el grupo de enlace.
3. Como resultado de la revisión y aprobación del grupo de enlace, se obtendrá el segundo borrador de la ECUSBE-Hidalgo para ser sometido a revisión y, una vez aprobado, al último taller de enriquecimiento, en el cual se completarán los vacíos existentes y se constituirá la red de colaboración institucional para la implementación de la Estrategia.
4. Derivado del último taller se obtendrá el tercer borrador de la ECUSBE-Hidalgo para ser sometido a la consulta pública.
5. Se entregará un cuarto borrador de la ECUSBE-Hidalgo que incluya la descripción de la metodología aplicada para su formulación, los apartados completos y sus apéndices, así como la información resultante de la consulta pública ya integrada. Este documento se presentará ante el grupo de enlace para su revisión y validación final.
6. Entrega del borrador final de la ECUSBE-Hidalgo a satisfacción del grupo de enlace sin edición y con el soporte documental acumulado a lo largo de la prestación de servicios (fotografías, listados de asistencia, entre otros).

Nota: Para facilitar este proceso, se espera efectuar esta retroalimentación un máximo de 2 veces para cada uno de los borradores que resulten del proceso con el fin de cumplir los tiempos planteados en el cronograma de trabajo.

Los productos a entregar serán sometidos a revisión del Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, así como a **“LA CONABIO”** y entregados a entera satisfacción de los mismos.

Para un uso responsable del papel, se propone que en la medida de lo posible los productos entregables sean recibidos en formato electrónico, en el entendido de que los productos finales se entregarán en un formato físico impreso y en formato digital.

Entrega de los Productos

Número	Producto	Fecha máxima de entrega
1	Entrega del primer documento de trabajo	30 de abril de 2018
2	Entrega del primer borrador de la ECUSBE-Hidalgo	29 de junio de 2018
3	Entrega del Borrador final de la ECUSBE-Hidalgo.	30 de noviembre de 2018

Presupuesto

Concepto	Productos	Monto
Fase de preparación		
Compilación de información y elaboración de documentos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen para integrar el Capítulo sobre Diagnóstico de la Diversidad Biológica del estado de Hidalgo • Formatos de cuestionarios o entrevistas para su aplicación a actores clave relacionados con la conservación y uso de la biodiversidad en el estado. • Entrega de primer documento de trabajo preparatorio para el primer taller. 	\$30,000.00
Estructuración del modelo conceptual de los talleres con base en la información generada de las reuniones de coordinación y el primer taller.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de segundo documento de trabajo que será la base para la ejecución de los talleres regionales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Incluye ejercicios específicos de las mesas de trabajo de cada uno de los talleres participativos. ○ Formatos de captura de información. 	\$10,000.00
Fase de implementación		
Un taller participativo de inicio con actores clave, tres regionales y uno final de enriquecimiento (5 talleres).	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitadores de talleres 	\$95,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Memorias simplificadas de los talleres. <ul style="list-style-type: none"> ○ Anexos fotográficos ○ Listas de asistencia 	\$30,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y herramientas <ul style="list-style-type: none"> ○ Mamparas y/o rota folios ○ Papelería ○ Equipo de computo ○ Material impreso ○ Tarjetas 	\$5,586.21
Fase posterior		
Análisis e integración de información proveniente de los talleres y la consulta pública	<ul style="list-style-type: none"> • Primer borrador de la ECUSBE-Hidalgo • Segundo borrador de la ECUSBE-Hidalgo para taller final • Tercer borrador de la ECUSBE-Hidalgo para consulta pública. 	\$120,000.00

Dato
persona
I

	<ul style="list-style-type: none"> • Cuarto borrador de la ECUSBE-Hidalgo (con la inclusión de comentarios de la consulta pública) • Documento final de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Hidalgo 	
Otros Gastos		
Viáticos		\$57,800.00
Monto parcial		\$348,386.21
IVA		\$55,741.79
TOTAL		\$404,128.00

Referencias.

- Ceballos, G. P. Rodríguez y R. Medellín. 1998. Assessing conservation priorities in megadiverse Mexico: Mammalian diversity, endemism, and endangerment. *En: Ecological Applications*. Ecological Society of America. EUA. 8(1): 8 – 17.
- CONABIO (Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). 2016. Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016 – 2030. [En línea]: < http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/ENBIOMEX_baja.pdf>. Fecha de consulta: 7 de junio de 2017.
- CONABIO (Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). 2017a. Estrategia Nacional sobre Biodiversidad en México. [En línea]: < <http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/ENBM.html>> Fecha de consulta: 25 de abril de 2017.
- CONABIO (Comisión para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad). 2017b. Estrategias Estatales de Biodiversidad. [En línea]: < <http://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estrategias.html>> Fecha de consulta: 25 de abril de 2017.
- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). 2003. Programa de Manejo Reserva de la Biósfera Barranca de Metztitlán. México. 202 pp.
- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). 2005. Programa de Manejo Parque Nacional El Chico. México. 236 pp.
- CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas). 2016. SIMEC. Ficha del Área Natural Protegida Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Hidrológica del Río Necaxa. [En Línea] <<https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=117&=11>> Fecha de consulta: 25 de abril de 2017.
- Gob. Est. Hidalgo (Gobierno del Estado de Hidalgo). 2016. Plan de Gobierno. Hidalgo 2016-2022. Resumen. Hidalgo, México. 63 pp.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) Sin Año. Cuéntame. Información por Entidad: Hidalgo. [En línea]: < http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/hgo/territorio/recursos_naturales.aspx?tema=me&e=13> Fecha de consulta: 25 de abril de 2017.
- Mejenes-López, S. de M.; M. Hernández-Bautista; J. Barragán-Torres y J. Pacheco-Rodríguez. 2010. Los mamíferos del Estado de Hidalgo, México. *En: THERYA, Asociación Mexicana de Mastozoología A.C.* México. Diciembre, 2010. 1(3):161-188. [En línea]: < http://www.revistas-conacyt.unam.mx/therya/index.php/THERYA/article/view/122/html_28 >. Fecha de consulta: 7 de mayo de 2017.

AB
Dato
pers
onal

- 7A
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 1992. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Río de Janeiro, Brasil. 30 pp. [En línea]: < <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf> > Fecha de consulta: 25 de abril de 2017.
 - Primack, R., R. Rozzi, P. Feinsinger, R. Dirzo y F. Massardo. 2001. Fundamentos de Conservación Biológica. Perspectivas latinoamericanas. Fondo de Cultura Económica. México. 797 pp.
 - Schnelle, E. 1978. "Neue Wege der Kommunikation. Spielregeln, Arbeitstechniken und Anwendungsfälle der Metaplan-Methode".
 - SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales). 2010. Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio – Lista de especies en riesgo, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diario Oficial de la Federación. 30 de diciembre de 2010. México.

APÉNDICE 1: ÍNDICE de la ECUSBE propuesto por “LA CONABIO” con base en los Términos de Referencia.

Presentación. Dr. Sarukhán, Gob. del Estado

Introducción. 1-2 págs.

1. Diagnóstico de la Diversidad Biológica del estado

1.2. Diversidad biológica del estado

1.2.1 Aspectos físicos

1.2.2 Regiones fisiográficas

1.2.3 Hidrología

1.2.4 Clima

1.2.5 Suelo

1.2.6 Vegetación

1.3. Entorno socioeconómico, normativo e institucional

1.3.1 Características de la población

1.3.2 Actividades y sectores económicos de la población que impactan a la biodiversidad

1.4. Biodiversidad (ecosistemas, especies y genes)

1.5. Usos de la biodiversidad

1.6. Amenazas

1.7. Oportunidades de conservación

1.8. Diagnóstico estratégico y resultado de los talleres

2. Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad

2.1. Misión o Propósitos

2.2. Visión

2.3. Principios rectores

2.4. Matrices por Ejes, Objetivos estratégicos, líneas de acción y acciones

2.5. Metas e Indicadores (a nivel de objetivos) (No indispensable)

2.6. Responsables y plazos de cumplimiento (matrices de colaboración)

3. Conclusiones y siguientes pasos para la implementación de la ECUSBE-Hidalgo

4. Literatura citada

5. Glosario

6. Anexos: 1) proceso de elaboración de la estrategia: relatoría breve de talleres, participantes, resultados obtenidos; 2) Lista de instituciones y personas participantes 3) Correspondencia de la Estrategia con el Plan Estatal de Desarrollo y 4) Correspondencia de la Estrategia con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 – 2020 y las Metas de Aichi.

XB

Dato
perso
nal

APÉNDICE 2. Ejemplo de actividades con base en Metaplan para un taller sobre Estrategia de Biodiversidad (con fines de ilustrar la herramienta Metaplan)

El presente apéndice tiene la finalidad de ilustrar la herramienta de metaplan con base en ejercicios realizados a lo largo de la experiencia de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”. La información que aquí se presenta fue parte del producto que se entregó como resultado de diferentes talleres participativos, y adecuado de forma tal que no compromete los resultados y la privacidad de quienes solicitaron los servicios. Enseguida se muestran las actividades para desarrollar la herramienta durante un taller.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Como parte de las actividades introductorias del taller mediante metaplan, se realizan presentaciones que contextualizarán a los asistentes en el tema a tratar, y se expondrá el proceso a desarrollarse durante la dinámica del taller con ejemplos.

Posterior a las presentaciones, los asistentes serán acomodados en cuatro mesas de trabajo, con base en un número asignado previamente. Cada mesa será facilitada por un moderador, y se distribuirán con base en temas a abordar en la ECUSBE.

Ejemplo (hipotético y basado en otros ejercicios realizados con metaplan):

Mesas:

- **Mesa 1 - Uso**
- **Mesa 2 - Restauración**
- **Mesa 3 - Conservación**
- **Mesa 4 - Participación**

7B
Previo al inicio de las actividades en las mesas, el moderador principal preguntará a los asistentes del taller: ¿cuáles consideraban que son las reglas para un correcto desarrollo de las actividades? Esta pregunta sirve para integrar al grupo y para establecer las reglas mediante las cuales se desarrollarán las dinámicas.

Respuesta de los asistentes de otros ejercicios de metaplan que fueron establecidos, aceptados y validados por los asistentes:

- **Concentrarnos en el ejercicio participativo.**
- **Contribuir con la verdad.**
- **Escuchar de forma activa.**
- **Pedir la palabra...**

Dato
person
al

METAPLAN.

El desarrollo del trabajo en las mesas se realiza bajo el sistema de moderación por facilitadores, utilizando mamparas previamente desarrolladas por el equipo encargado del taller, y escribiendo las ideas en tarjetas. Las mamparas se trabajan por línea estratégica de la siguiente forma:

Trabajo en las mesas.

1. El facilitador(a) de la mesa se presenta. Cada una de las personas que se encuentren en la mesa de trabajo también se deberán presentar. Los facilitadores resolverán las dudas sobre la metodología de trabajo en sus respectivas mesas. En cada uno de los pasos los facilitadores preguntan a los participantes si existían dudas, y cada duda será resuelta. Los facilitadores en todo momento deberán recordar a los participantes que las aportaciones deben escribirse en las tarjetas, con base en las siguientes reglas.
 - Una idea por tarjeta
 - Escribir en las tarjetas de color asignados para cada apartado
 - Escribir con rotulador negro
 - Escribir con letra de molde, con mayúsculas y minúsculas

2. La participación comienza cuando el facilitador de cada mesa realiza las preguntas detonadoras a los participantes:

Ejemplo:

***“¿Cómo visualizan el estado de la Biodiversidad de Hidalgo los próximos 20 años?”
(Pensar en el escenario ideal).***

Los expertos discuten y escriben las diferentes ideas en tarjetas verdes.

3. Para el caso del ejemplo anterior, una vez que se obtienen todas las visiones, se trabaja en el desglose de los aspectos que facilitarían el cumplimiento de la misión con la siguiente pregunta:

“¿Qué aspectos facilitarán el cumplimiento de la visión que integramos?”

Los participantes discuten y escriben sus respuestas en tarjetas azules. Una vez que se encuentran todos los aspectos, el ejercicio concluye.

Siguientes pasos.

Conforme las mesas de trabajo terminan sus aportaciones, el personal responsable debe recordar a los participantes cuáles serán los siguientes pasos en el desarrollo de resultados de los talleres y sobre la integración de los documentos finales.

Toma de fotografías de las mamparas finales.

Para mantener en todo momento el registro de la información y proceso, se toman fotografías de las mamparas finales y se recogen con cuidado para que todas las aportaciones queden en su lugar por si se necesita alguna revisión posterior del equipo que procesa las aportaciones. Adicionalmente se guardan las mamparas físicas utilizadas para posterior corroboración de

información.

Sistematización de aportaciones.

En los días posteriores al taller, se lleva a cabo la captura de cada una de las aportaciones de los participantes en el taller, las cuales, por ejemplo, se integrarán en el borrador de la ECUSBE.

Imágenes de la implementación del taller.



Mesa de trabajo, se muestra al moderador con los participantes.



Se muestra una mampara explicada por uno de los moderadores.

Dato
perso
nal



Ejemplo de mampara con aportaciones de los participantes sobre la Visión y los aspectos que facilitarán su cumplimiento.

Materiales utilizados para la ejecución del taller

- Mamparas
- Listas de asistencia impresas
- Etiquetas para nombre y para mesas
- Plumones
- Tarjetas de colores
- Cinta adhesiva
- Cámara
- Computadora
- Cañón
- Espacio abierto con tarjetas, papel kraft y chinchas

